

## SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

## FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	<a href="#">50001-23-33-000-2016-00163-00</a>	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	FERNANDO GRAZON CRUZ	administradora colombiana de pensiones colpensiones	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	9/11/2022	2/12/2022	6/12/2022	Se corre traslado del INCIDENTE DE NULIDAD Artículo 129, inciso 3 en concordancia con el artículo 110 del C. G. P. , formulado por la Dra. FANNY GEORGE GAONA como apoderada de la PARTE DEMANDADA, documento visible en actuación, INDICE No 32 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.

## SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

## FIJACIÓN EN LISTA

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
2	<a href="#">50001-23-33-000-2021-00327-00</a>	HECTOR ENRIQUE REY MORENO	TITO ROBERTO GUARIN MORA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP-	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/12/2021	2/12/2022	6/12/2022	Se corre traslado de las EXCEPCIONES Artículo 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Artículo 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la Dra. DIANA LUCIA MALUENDAS OCHOA, como apoderada de la UGPP, documentos visibles en actuación, INDICE No. 14 en SAMAI. En aplicación al ARTÍCULO 51 que adiciona el artículo 201A a la Ley 1437 de 2011, los dos días contemplados en la norma correrán el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2022 y el traslado empezara a correr al día siguiente.